



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Instituto Aragonés de Administración
Pública

INSTITUTO ARAGONÉS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Entrada 23/10/2025

Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Licenciado en Ciencias Ambientales, convocadas por Resolución de 17 de diciembre de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (OEP 2020).

El Tribunal Calificador, designado por Resolución de 20 de marzo de 2025 del Director General de la Función Pública,

ACUERDA

Primero. De acuerdo con el del apartado 1.1.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el tercer ejercicio consistirá en un *“examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. En el caso de que el Tribunal asigne distinto valor o puntuación a las preguntas formuladas, deberá informar a los opositores de la distribución de la puntuación que hubiere realizado”*.

Segundo. En el global del examen, el Tribunal Calificador acuerda los siguientes criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio:

- La veracidad y corrección de las respuestas dadas en cada apartado.
- La capacidad de análisis, racionalidad y aplicación de los conocimientos teóricos en aquellos supuestos en los que se pida justificación.
- La redacción y uso del lenguaje y la terminología técnica utilizada.
- El resultado alcanzado, esto es, que el resultado numérico en aquellos apartados que lo requieran, sea correcto.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Alejandro Arracó Dueso